Miércoles 21 de Noviembre de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
[illegible]
$ 3.00 para Europa.
GERENTE—RICARDO GODDALE

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Andrés Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 387
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles 21—La Presentacion de Nuestra Señora.—San [illegible]

Los dias transcurridos, [illegible]

Sale el sol á las 5 h. m. y se pone á las 7 h. m.

Luna llena (4.º dia).

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Noviembre 20, (2 y 30 p. m.)—El Empréstito Unificado se cotiza á 74.

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 20—Oro al contado, 141.50.

Oro fin de mes, 141.60.
» fin de año, 142.60.
Cédulas K, al contado, 80.90.
» L, al contado, 80.10.
» M, al contado, 80.40.
» M, fin de mes, 80.30.
Banco Nacional, fin de mes, 277.
Constructora de Flores, fin de año, 144.
Crédito Real, fin de mes, 176.
Banco Español, al contado, 103.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 164.
Banco Constructor, al contado, 130.
Banco Constructor, fin de mes, 131.
Certificados Banco Constructor, al contado, 78.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 79.
Sale el *Venus.*

Buenos Aires, 20—El oro cerró en segunda rueda al contado, 142.50

—Por cuenta de varias compañías de seguros venderáse el domingo próximo en la Boca del Riachuelo en remate público el vapor *Alba* cuya tasacion es de doce mil pesos oro.

—La suscricion de las acciones del nuevo Banco de la Bolsa está cubierta cerca de cuatro veces.

—La Junta de Sanidad reuniráse esta noche para resolver sobre las cuarentenas á las procedencias de las islas Canarias.

—Los encendedores de los faroles del Municipio amenazan ponerse en huelga si dentro de tres dias no se les pagan los cinco meses de sueldo que se les debe.

—Un telegrama de Lóndres comunica la terminacion de las negociaciones para convertir la cerveceria de Bieckert en una sociedad anónima.—Bieckert recibirá un millon de libras esterlinas, la mitad en dinero y la mitad en acciones de la nueva sociedad.

—La cañonera brasilera *Almirante Barroso,* zarpa mañana para Montevideo.

—Sale hoy para esa el señor Yomine, Ministro de Rusia.

—Los lancheneros accedieron al pedido de aumento de marineros y pusiéronse de acuerdo para aumentar proporcionalmente la tarifa de carga y descarga de mercaderías en el puerto.

Rio Janeiro, 20—Clausuráronse hoy personalmente por el emperador las sesiones del parlamento brasilero.

Paris, 20—Francisco Seeber, Intendente Municipal de Buenos Aires, ha visitado hoy el Consejo Municipal de Paris, que lo recibió con marcadas muestras de simpatía, cambiándose en esta ocasion cordiales discursos.

Lóndres, 20—Telégramas del Cairo anuncian que las fuerzas sudanesas entraron en la region del Darfur tomando posesion de los puntos principales.

Al mismo tiempo los sudaneses tuvieron un encarnizado combate con las fuerzas del Sultan de Wadai. Estas fueron completamente batidas y el Sultan se escapó en las regiones limítrofes.

Temése que este triunfo de los sudaneses pueda tener influencia con el sitio de Suakin, donde se halla encerrada la guarnicion inglesa.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Debe establecerse como regla

La Constitucion del Estado determina en su seccion VI la manera como debe procederse á la proposicion, discusion, sancion y promulgacion de las leyes; y dice en el artículo 61 que si cualquiera de las dos Cámaras á quien se remita un proyecto de ley, lo devolviese con adiciones ú observaciones, y la remitente se conformase con ellas, se lo avisará en contestacion, y quedará para pasarlo al Poder Ejecutivo; pero que si no las hallase justas é insistiese en sostener su proyecto tal y cual lo habia remitido al principio, podrá en tal caso por medio de oficio solicitar la reunion de ambas Cámaras, que se verificará en la del Senado, y segun el resultado de la discusion se adoptará lo que deliberen los dos tercios de sufragios.

Se vé pues que la Constitucion quiere que en caso de no estar de acuerdo las dos Cámaras respecto de un proyecto, se reunan en Asamblea general y que esta Asamblea resuelva la cuestion, votando por dos terceras partes de votos lo que estime más conveniente.

Esto es bien claro: pero no lo es tanto saber cuál es el procedimiento que debe observar la Asamblea General respecto de sus deliberaciones sobre los proyectos en que haya disidencia entre las dos Cámaras.—No se ha dictado ninguna ley interpretativa de este punto, que sin embargo valdria la pena de aclarar y resolver por medio de una declaracion de carácter general.

En la tarde de lúnes se reunió la Asamblea con el objeto de ocuparse de la disidencia existente entre las dos Cámaras respecto de la proyectada ley de ferrocarriles.—El señor Presidente puso á discusion conjuntamente los dos proyectos sobre reformas de dicha ley: pero antes de iniciarse el debate manifestó el señor don Antonio María Rodriguez que creia que en casos análogos, antes de discutirse en la Asamblea sobre el particular, debian dar su dictamen las dos comisiones reunidas, como se habia hecho en otras ocasiones.

El señor Presidente de la Asamblea dijo que habia precedentes distintos sobre el particular; y que quedaba al buen criterio de la Asamblea adotar el temperamento que mejor le pareciese.

Expuso entonces el Dr. don Cárlos María Ramirez que aquella era la segunda vez que se producian en la presente legislatura disidencias entre las dos Cámaras: que la primera ocurrió con motivo de la ley de patentes de rodados; y que en ella, á pesar de tratarse de un punto insignificante, se adoptó el trámite de comision. Como hoy se trata de muchos puntos, muchos de ellos fundamentales, no comprendia por qué habia de prescindirse del informe de la Comision; tanto más, cuanto que el documento repartido en la Cámara de Representantes, no concordaba con el que tenian á la vista.

El doctor Ramirez manifestó además que estudiando los tres volúmenes que se han publicado de las actas de las sesiones de las Asambleas generales, se vé que desde 1830 hasta 1868, siempre los asuntos pasaron á comision antes de discutirse, en la Asamblea. Hizo mocion por tanto el doctor Ramirez para que se verificase lo mismo en el presente caso; y la Asamblea acordó que se reunieran para deliberar y expedir su informe las comisiones de ambas Cámaras.

Muy acertada nos parece la resolucion de la Asamblea, no solamente porque ese proceder es análogo al que sigue cada una de las dos Cámaras, sino tambien porque ofrece en nuestro concepto mayores probabilidades de acierto.

En efecto, el objeto de someter el estudio de un asunto á una Comision, antes de que la Cámara ó las Cámaras deliberen acerca de él, es facilitar á los legisladores mayor suma de datos y mas cópia de observaciones. Si se entrase á la discusion sin otra preparacion que la lectura particular que cada uno de los legisladores haga por sí mismo, seria fácil que no se tuvieran presente datos, noticias y observaciones que naturalmente han de encontrarse reunidos en virtud del estudio de las Comisiones.

Pues si esto acontece con los asuntos que entran en cada una de las Cámaras, es muy natural que suceda con mayor razon cuando se trata de cuestiones en que una de las Cámaras está en disidencia con la otra.

En tal caso es mucho más necesario el exámen detenido de todos los puntos contenidos en el proyecto.

Segun el doctor Ramirez, la práctica constante de la Asamblea está de acuerdo con el proceder que aconsejamos; y no hay motivo justificado para hacer alteracion en aquella.—Lo que puede parecer extraño es que en tan largo periodo de tiempo como el transcurrido desde 1830 á 1888, no se haya decretado un reglamento para las sesiones de la Asamblea general, en el que naturalmente tendria cabida el señalamiento del método que debe seguirse en los procederes de la Asamblea.

Opinamos que habria conveniencia en redactar, discutir y aprobar dicho reglamento; y mientras esto no se verifique debe adoptarse como regla general que antes de resolver la Asamblea sobre cualquiera disidencia que ocurra entre las dos Cámaras, pase el asunto á informe de las dos Comisiones reunidas, como se ha acordado respecto del proyecto sobre el trazado de ferrocarriles.

Muró Cortada y C.ª

La solicitud de los señores Muró Cortada y C.ª para el establecimiento en el país de una fábrica de hilados de lana, tegidos de lana, algodon, hilo y seda, ha pasado á informe de la Comision de Fomento. Es de esperar que esa Comision estudiará ese importante proyecto con el interés que ha despertado en toda la prensa de la República y le dará pronto y favorable despacho.

Segun consta de la solicitud, los señores Muró Cortada y C.ª no piden garantía del Estado, ni siquiera exencion de contribucion directa para el capital de dos millones de pesos que se proponen invertir en compra de terrenos, construccion de edificios, talleres diversos y maquinaria. Lo único que solicitan como proteccion indispensable á toda industria nueva y de esa importancia, es el privilegio exclusivo para la importacion, durante un número determinado de años, de los urdimbres de algodon, hilo y seda.

Ese privilegio en nada perjudica al fisco ni al comercio importador, desde que esos urdimbres, parte de la materia prima que pretenden emplear, no son comprendidos en los artículos manufacturados que forman el ramo de importacion.

Saltan á la vista las ventajas que ofrece al país la industria proyectada. Creacion de una colonia industrial en la cual se tomarán como aprendices cien niños designados por el Gobierno ó las Juntas departamentales; aplicacion en el país de las lanas y otras materias primas que se exportan al extranjero; desarrollo de las pequeñas industrias que se relacionan con ella; puerta abierta al cultivo de plantas textiles, del gusano de seda, este último ensayado á título de curiosidad y que ha dado tan buenos resultados.

Los solicitantes han dado pruebas de iniciativa y de saber en la provincia mas industrial de España. Hombres del oficio, versados en todos los secretos del progreso moderno, traen elementos que los poderes públicos tienen sumo interés en arraigar en la República. A ese respecto, esperamos que no les ha de faltar la debida proteccion para el planteamiento de su importante industria.

C. G.

Mision francesa EN LA AMÉRICA DEL SUD

INFORME OFICIAL DEL SEÑOR CALVET

II

Segun los datos estadísticos publicados por los gobiernos del Plata (Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay) el movimiento comercial de mas importancia en estos mercados es con Inglaterra, Francia Bélgica y Alemania. Luego vienen los Estados Unidos que demuestran el mayor empeño en aumentar su tráfico con el continente sud-americano, Italia y España, cuyas relaciones comerciales con las repúblicas del Plata alcanzan á una suma importante.

En 1886, sobre un total de ochocientos millones de francos que presenta el comercio especial de la República Argentina, Inglaterra sola figura por mas de la tercera parte—325 millones, de los cuales 250 millones en mercancias importadas.

Francia ocupa el segundo puesto con 210 millones de francos, en los cuales, al revés de Inglaterra, domina la exportacion con 125 millones contra 85 millones de importacion.

El movimiento total de Bélgica es de cien millones de francos repartidos en proporcion casi igual entre exportacion é importacion.

Alemania figura por 67 millones de los cuales 43 millones al rubro de mercancias exportadas.

Con un total de 25 millones de francos, los Estados Unidos tienen una importacion doble de la exportacion. Igual proporcion se nota para Italia con un total de 36 millones y España de 22 millones.

En resúmen, Inglaterra y Francia abarcan mas de la mitad del movimiento comercial argentino, con la diferencia esencial bajo el punto de vista de sus respectivos intereses, que los Ingleses mandan al Plata tres veces mas mercancias que los productos que de él exportan, mientras que Francia saca cuarenta millones de francos más que los artículos de sus industrias que exporta en estos mercados.

Las materias primas, cueros, lanas, sebo que constituyen la mayor parte de la exportacion de la República Argentina en Francia, son necesarios á las industrias Francesas para alimentar su comercio de importacion de productos elaborados en las demás regiones del mundo.

Inglaterra saca las materias primas que necesita de los países de raza Anglo-Sajona (Australia, América del Norte).

Haciendo un exámen retrospectivo de las estadísticas argentinas en los últimos ejercicios, el señor Calvet constata con pesar que Francia pierde terreno en los mercados de Sud América con relacion á la progresion constante que ofrece el comercio de las demás naciones y particularmente de Alemania, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos.

Nos permitimos observar á nuestro turno que esa inferioridad es tal vez mayor de lo que cree el señor Calvet guiado por las estadísticas oficiales de la República Argentina. Las estadísticas de importacion *por procedencias* no presentan mas que una exactitud relativa, pues, debido á las facilidades que procuran al tránsito las vias férreas francesas, no pocas mercancias que se embarcan en puertos de Francia son de orígen extranjero.

Los factores de la prosperidad comercial de una nacion en un mercado determinado son muy diversos, dice el señor Calvet, pero en un país nuevo como el Plata, las probabilidades de tráfico de esa nacion aumentan principalmente con la emigracion de capitales y de hombres que manda á aquel país.

Es á un análisis detallado de los elementos del comercio y de la industria en esas regiones que conviene buscar indicaciones precisas y prácticas, en vista del empleo mas útil de nuestros recursos financieros, como de la actividad de nuestros emigrantes.

La primera parte del trabajo del señor Calvet abraza pues el estudio, segun documentos oficiales y observaciones propias, de todos los elementos esenciales del comercio de exportacion.

La segunda parte estudia el comercio de importacion. En el capítulo final somete apreciaciones generales sobre los medios de desarrollar el comercio de la Francia con los países del Plata.

Seguiremos paso á paso ese estudio que comprende los varios asuntos que desde mas de diez años hemos tenido ocasion de tratar en la prensa y en la Cámara de Comercio francesa.

C. G.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Sesion de ayer

Se declaró abierta la sesion á las 2 de la tarde con asistencia de los señores:

Aguirre, Barbeito, Bauzá, Berro, Bustamante, Capurro, Carve (Luis), Carve (Pedro E.) Castellanos, Crovetto, Chucarro, Echevarría, Fernandez, Fleurquin, Giribaldi, Granada, Herrero y Espinosa, Idiarte Borda, Izcua Barbat, Lenzi, Mac-Eachen, Maciel, Mendilaharzu, Mellian Lafinur, Olivera, Otero (Manuel B.), Otero (Pablo V.), Pallares, Peña, Perez, Pittaluga, Ramirez, Rodriguez Larreta, Rodriguez (Antonio María), Saenz de Zumarán, Segundo, Turenne, Vasquez, Zorrilla de San Martin.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados.

1.º La Cámara de Senadores remite copiado un mensaje del P. E., incluyendo entre los asuntos de la convocatoria á extraordinarias, una solicitud de la Junta E. Administrativa de la capital sobre modificaciones á la ley de adoquinamiento.—Se pasó á la Comision de Hacienda.

2.º La misma remite cópia de un mensaje del P. E. incluyendo entre los asuntos á tratarse en el presente periodo extraordinario una propuesta de los señores Barone y C.ª para el establecimiento de un Banco Constructor de caminos, puentes, calzadas y tranvias rurales.—Pasó á la Comision de Fomento.

3.º La Comision de Peticiones informa en el proyecto del Senado sobre pension á D.ª Concepcion C. de Beltran.—Se mandó repartir.

ÓRDEN DEL DIA—*Proyecto Victorica*

Entrando en la órden del dia, púsose en discusion particular el artículo 1.º del proyecto del Senado sobre la concesion al señor Victorica.

Dice así: «Artículo 1.º Autorízase al P. E. á otorgar en los propios términos de la ley de 27 de Agosto de 1884 la concesion del ferrocarril á la frontera solicitada por el señor Victorica y Urquiza.»

El señor Capurro—Consecuente con las opiniones que manifestó en la discusion general, votará en contra del artículo en debate.

Como este artículo es referencial á la ley de 1884, la garantía será de 7 % sobre un máximun de 5 mil libras por kilómetro de via, y como, á lo menos por muchos años, la línea no dará resultados, resulta que el Estado tendrá que hacer un sacrificio que no puede soportar. Preferible es emprender obras mas importantes y útiles.

El señor Rodriguez Larreta—Señor presidente, si me viera en el caso de contestar detenidamente al señor diputado por Montevideo, me veria en el caso de repetir todo lo que dije en la discusion general, pero creo que en eso no hay conveniencia, dado que la Cámara, ó á lo ménos la mayoría de ella, tiene ya su opinion formada.

Ahora, como lo manifesté en la discusion general, repito que no acepto el art. 1.º en la forma que ha venido del Senado, y voy á proponer un artículo sustitutivo que reasume los artículos 1.º y 2.º del proyecto de la otra Cámara.

Dice el art. 2.º del Senado:

«Los puntos que ese ferrocarril debe recorrer son los siguientes: De Santa Rosa á San Eugenio, Rivera y Villa de Melo, con un ramal en direccion á Bagé y otro de Minas á San Cárlos, con el fin de establecer la comunicacion entre la línea del Nord-Este y la Uruguaya del Este.»

Yo considero que el ramal de Santa Rosa á San Eugenio es innecesario porque ya existe una concesion para una línea de Isla Cabello á San Eugenio que recorrerá la misma zona, no tirándose sus arranques extremos mas que unas ocho leguas.

En cuanto al ramal de Mínas á San Cárlos lo creo tambien innecesario porque el objeto de este ramal es unir la línea del N. E. y la Uruguaya del E., lo cual no creo que tenga mayor interés para el señor Victorica.

Como se habia notado, me he referido á los dos primeros artículos del proyecto del Senado. Propongo que esos dos artículos se reduzcan á uno redactado en esta forma:

«Artículo 1.º Autorízase al P. E. para conceder á don Benjamin Victorica y Urquiza la construccion de un ferrocarril cuyo trazado será el siguiente: De San Eugenio á Rivera y Villa de Melo, con un ramal entre estos dos últimos puntos en direccion á Bagé.»—(Apoyados.)

El señor Granada—Manifiesta que dará su voto al proyecto del Senado tal como está.—Este proyecto, adoptada su base ha de aprobarse tal como se ha ideado, puesto que tiene que tener homogeneidad en todos sus artículos. Se extiende algunos momentos en la cuestion.

El señor Vasquez—Teniendo presente que este proyecto vá á imponer sérias responsabilidades al Estado, dará su voto á la mocion del señor Rodriguez Larreta, que tiende á disminuir el monto del capital garantido. En seguida contesta con alguna extension al señor Granada.

El señor Capurro—Desearia que el señor Rodriguez Larreta explicara el por qué de su mocion, que involucra los dos artículos del Senado en uno solo.

El señor Rodriguez Larreta—Mi pensamiento ha sido consignar en el artículo primero la idea completa del ferrocarril cuya construccion se concede, puesto que el artículo 1.º del Senado no hace mas que referirse á la ley de 1884 sin marcar el trazado de la línea.

Pienso proponer algunos artículos sustitutivos que importan derogaciones parciales de la ley de 1884 en un sentido favorable para el país. El último de los artículos del proyecto que he redactado, el 13.º dice así:

La ley general de ferrocarriles será aplicable en todo aquello que no esté modificado por la presente ley.

Para explicar bien mi pensamiento tendria que dar lectura á todo el proyecto, en el cual acepto algunos artículos del Senado y agrego muchos otros. Si la Cámara me lo permite lo leeré en su totalidad.

A mocion del señor Rodriguez, don Antonio María, la Cámara concedió este permiso y el señor Rodriguez Larreta dió lectura á su proyecto sustitutivo constante de trece artículos preceptivos y uno de forma.

El señor Capurro—Despues de las esplicaciones dadas por el señor diputado me esplico que involucre los dos primeros artículos del proyecto del Senado.

Despues de algunos momentos mas de discusion se pasó á cuarto intermedio.

Continuando la sesion usó de la palabra.

El señor Aguirre—No es mi ánimo tratar estensamente la cuestion, pero quiero aprovechar esta oportunidad para explicar el criterio que me ha guiado para votar en general el proyecto.

Yo entiendo que en nuestro país no puede decirse en absoluto que ningun ferrocarril sea perjudicial ni esté destinado á ser perpetuamente improductivo, como se ha llegado á insinuar en este debate por algun señor diputado porque ni hay distancias extremas entre los diferentes puntos de nuestro territorio ni hay dificultades hidrográficas ú orográficas que hagan demasiado costosas las vias férreas. Si nos asustamos del costo llegaríamos al resultado de que ningun ferrocarril deberia hacerse porque nuestro comercio y nuestra produccion son actualmente escasos.

Se dijo en la discusion general que no debiamos tomar ejemplo de la República Argentina porque estamos en condiciones diferentes. Esto es efectivo pero las diferencias son favorables á nosotros. La densidad de la poblacion es mas débil en aquel país porque al paso que nosotros tenemos tres habitantes por kilómetro cuadrado y la Argentina no tiene mas de uno en el mismo espacio. Si con esta proporcion desfavorable los ferrocarriles argentinos tienen un producido de siete y una fraccion por ciento sobre el capital invertido creo que lo razonable es calcular que nosotros tendremos un resultado igual sino superior.

Por otra parte, la ley general de ferrocarriles vigente ha autorizado líneas algunas de las cuales recorren las costas de rios navegables lo que le da una espectativa inferior á las líneas cuya concesion solicita el señor Victorica.

Se han hecho algunas observaciones de detalle con poco fundamento. Por ejemplo, se ha hablado de que en una seccion, la del ramal en direccion á Bagé se irian á establecer dos líneas paralelas; pero es del caso notar que semejante paralelismo no está probado, ni algo [illegible] mente habiando, y que esa cual fuere la verdad sobre esta cuestion de paralelismo, la concurrencia no tendria lugar sino en una zona de tres ó cuatro leguas. En este punto claro es que no hablo sino del espacio recorrido por la línea dentro de nuestro territorio pues que nada tenemos que ver con que tales líneas se prolonguen ó no posteriormente en el territorio brasilero.

Por otra parte como nuestra ley de ferrocarriles permite el empalme de unas líneas con otras, creo que las dos empresas llegarian á entenderse, sea para hacer una sola via, sea para facilitarse mútuamente su servicio.

Respecto de la seccion de San Eugenio á Santa Rosa, entiendo que el solicitante la ha pedido por no estar en trabajo la línea proyectada desde Isla Cabello.

Por lo dicho votaré el artículo primero propuesto por el señor Rodriguez Larreta.

El señor Rodriguez Larreta—Con motivo del debate que se ha producido y de ciertas ideas que me han expresado varios colegas en antesalas pido á la Cámara permiso para suprimir del artículo sustitutivo que he propuesto el ramal en direccion á Bagé.—(Apoyados.)

—Dándose el asunto por suficientemente discutido púsose á votacion el artículo primero del proyecto del Senado y resultó desechado por unanimidad.

El artículo propuesto por el señor Rodriguez Larreta fué aprobado por veinte y cinco votos contra diez y nueve.

El artículo segundo del proyecto del Senado fué desechado.

En seguida el señor Rodriguez Larreta propuso los siguientes artículos aditivos:

«Artículo 2.º—El concesionario deberá fundar cinco colonias entre San Eugenio y Rivera y 15 entre Rivera y la villa de Melo.»

«Art. 3.º Cada una de estas colonias deberá entregarse poblada con cien familias europeas que se introduzcan en el país con este objeto, que formen cuando ménos un núcleo de quinientas personas.»

«Art. 4.º El concesionario estará obligado á admitir en las colonias en las mismas condiciones que á los pobladores á todas las familias nacionales que lo solicitasen.

«Art. 5.º Las veinte colonias expresadas se fundarán en porciones de campo de diez leguas cuadradas aproximadamente, en los puntos que se fijen por el Poder Ejecutivo.»

Púsose en discusion el artículo signado con el número 2.

El señor Zumarán—Le hace fuerza el argumento producido por el señor Granada, de que es preciso hacer una ley homogénea. Esta razon le induce á votar en contra del artículo propuesto por el señor Rodriguez Larreta.

El señor Rodriguez Larreta—Los cuatro artículos que he propuesto no son mas que la aplicacion en estenso del art. 3.º del Senado, separándose la cuestion de espropiacion que yo la trato mas adelante.

Dice así el artículo de Senado:

«Art. 3.º Declárase al solo objeto de la colonizacion, espropiables y, como de utilidad pública, un área de 200 leguas cuadradas de terreno, en fracciones de 10 leguas próximamente en los parajes que el P. Ejecutivo indicará, como mas apropiados á la colonizacion que se proyecta, y en el trayecto que debe recorrer ese ferro-carril.»

Desde luego resulta que el Senado ha establecido la expropiacion por fracciones de diez leguas para veinte colonias. Yo aclaro la ley en cuanto establezco el número de familias. Creo que el concesionario acepte, y sino acepta habremos sencillamente perdido un poco de tiempo, como se ha perdido otras veces. Por ejemplo, la expropiacion para colonias es un precepto general de nuestra legislacion y no se citó ese precedente cuando en esta Cámara se trató la última vez de colonizacion.

El señor Bauzá—La Comision lo citó.

El señor Rodriguez Larreta—Naturalmente, el número de familias que yo consigno es un mínimum. Al cabo de pocos años los 500 habitantes de cada colonia se convertirán en diez veces otros tantos.

El señor Carve (don P.)—Por la propagacion de la especie!

El señor Rodriguez Larreta—Para el señor diputado no hay mas aumento de poblacion que el procreo. (Risas.)

—Cerrado el debate, se votó el art. 2.º propuesto por el señor Rodriguez Larreta y resultó aprobado.

El art. 3.º del Senado fué desechado.

El art. 3.º propuesto por el señor Rodriguez Larreta fué aprobado.

—En discusion el art. 4.º del señor Rodriguez Larreta.

El señor Herrero y Espinosa—Pregunta si las familias nacionales se deben contar además de las familias extranjeras.

El señor Ramirez—Sí, señor. Podria agregarse una palabra de aclaracion diciendo por ejemplo: «El concesionario estará obligado además de admitir etc.»—Mociono en este sentido.—(Apoyados.)

El señor Otero (Manuel B.)—Pregunta si el concesionario estará obligado á cumplir con las leyes generales de colonizacion.

El señor Rodriguez Larreta—Dice que no, desde que el Estado en este caso no confiere las ventajas especiales que da á los empresarios de colonizacion. Por otra parte, hacer regir las leyes ordinarias de colonizacion, seria oneroso para el Estado y favorable para el concesionario.

El señor Otero (Manuel B.)—En el caso de que haya colonos en los terrenos que se pretenda expropiar, ¿serán desalojados los colonos?

El señor Rodriguez Larreta—Esa es cuestion de administracion y no de legislacion.

El señor Rodriguez (Antonio María)—Noto que el señor Victorica ofrece llevar 500 familias orientales. Esto no está en el proyecto. Mociono para que se consigne en la ley.—(Apoyados.)

El señor Ramirez — Es por que esta es una oferta del señor Victorica para las familias que buenamente quieran ir á colonizar en la frontera, pero no una obligacion.

El señor Zorrilla de San Martin—Apoya brevemente la mocion del señor Rodriguez (don A. M.)

Despues de un ligero cambio de ideas, votóse el artículo y resultó aprobado con la agregacion propuesta por el señor Ramirez.

El art. 5º resultó tambien aprobado, con un nuevo inciso propuesto por el mismo señor Ramirez, que dispone que el concesionario se ajustará á las bases de su propuesta de colonizacion en lo que no se oponga á la presente ley, y con la intercalacion de la palabra *adecuados* despues de la palabra *puntos,* al fin del artículo. Esta última adicion fué propuesta por el señor Segundo.

Se desechó una mocion del señor Granada para prorogar la sesion.

El señor Rodriguez Larreta—En sustitucion del artículo tercero del Senado propone el siguiente:

«Artículo 6.º Declárase de utilidad pública al solo objeto de la colonizacion, la expropiacion de 200 leguas cuadradas de campo, la que se llevará á efecto por el concesionario de acuerdo con la ley de la materia.»—(Apoyados).

El señor Ramirez—Pide que se consigne que no serán expropiables las tierras dedicadas á la agricultura.—(Apoyados).

El señor Granada—Propone que se diga *labranza* en vez de *agricultura.*

El señor Ramirez—Aceptado.

El señor Otero (Manuel B.)—Pide que se agreguen estas palabras: «ó colonizacion.»

El señor Rodriguez Larreta—Acepta.

—En este estado, se levantó la sesion por haber llegado la hora.

—Eran las 5 p. m.

NUESTROS SOLDADOS

La impresion mas grata que yo recibo al entrar por la frontera española, es la que me producen carabineros y guardias civiles al otro extremo del puente que hay sobre el Bidasoa. Poco me importa que el aspecto general de las gentes en nuestra tierra de España sea menos pulcro, menos elegante, mas desastrado. Cada país es como es, y toda la ciencia de la felicidad consiste en aquellas dos palabras, únicas que decia Pablo el banderillero en todas las conversaciones á que asistia:

—¡No comparar! ¡No comparar!

No [illegible] siempre. Los que van de Francia á España y lo encuentran todo peor en nuestro país, dan prueba de intransigentes y antipatriotas. Si fuéramos tan ricos como los franceses, si nos vistiéramos como ellos, si siguiéramos en todo y por todo su manera de ser—ya no seriamos españoles.

Pero á los soldados de mi patria.... á esos sí que los comparo en seguida.

Comparo al guardia civil, seco y enjuto y fuerte, curtido por la lluvia, el sol y el frio, con el gendarme coloradote y bien mantenido. Comparo el uniforme sério é imponente de nuestra «gendarmería» nacional con aquellos uniformes teatrales de los otros, y encuentro gran diferencia en ventaja nuestra.

Y luego, cuando al llegar á cualquier capital de provincia oigo la charanga y me asomo al balcon, y veo venir al batallon de cazadores con sus ochos soldados delante sus cornetas y músicos detrás, y los soldados míos andando con aquel paso volador y aquel aire tan marcial y aquel airoso braceo, siento íntima y nacional satisfaccion á ninguna otra comparable, porque sin género de duda, como el soldado español no hay ninguno.

Dígalo yo, que he visto en el espacio de un año soldados franceses, belgas, italianos, austriacos y alemanes; y sin que el patriotismo me ciegue, declaro que ninguno de ellos tiene la marcialidad de los nuestros.

Los uniformes son mas vistosos en Alemania, Austria é Italia. El armamento acaso mas completo. Las músicas mas numerosas. Pero el *aire*, eso que en España llamamos familiarmente *el aire*, y que expresa tan bien lo que se quiere decir con ello, nuestro soldado lo posee en grado superior.

Yo no sé si los españoles somos más ligeros que los demás habitantes de Europa porque comemos ménos, ó porque nos pesa ménos el bolsillo. Pero es indudable que lo somos.

El soldado nuestro tiene algo de lo que viene de nacimiento á la airosa gitana ó á la graciosa aldeana vascongada. Nuestro pueblo es súcio, descuidado, pobre, en fin; pero anda muy bien, y sobre todo anda con garbo; y este garbo, al aplicarse á la milicia, da un resultado maravilloso.

Acostumbrados á verlos todos los dias, mis compatriotas no aprecian como yo estos detalles, que son en mí, viajero constante, no sólo observaciones de patriota ferviente, sino grandes impresiones de viaje. La marcha ó el paso doble del regimiento de infantería ó los clarines de la caballería no les hacen de seguro el mismo efecto que á mí cuando vuelvo á España despues de seis meses de ausencia. ¡Qué solemnidad en esos toques de clarin de la caballería española! ¡Y qué grandioso recogimiento en el público! Obsérvese que nuestro pueblo es bullicioso, alborotador, vive acostumbrado á la algazara de las corridas de toros, á los gritos desusados por cualquier cosa. Como somos un pueblo de oradores, de músicos, de amotinados y de toreros, los gritos son en nosotros una segunda naturaleza. Desde el vendedor de agua fresca hasta el diputado de la nacion, todo el mundo grita en España....

Pero nótese el silencio que se produce en la multitud apiñada en aceras y balcones cuando, al pasar las tropas de vuelta del desfile en una revista, aparecen los cuatro batidores del escuadron y los clarines rompen el aire con aquellas notas prolongadas, muy prolongadas, y grandiosas en su sencillez. Dijérase que viene detrás un escuadron de reyes. Yo no he oido en ningun país notas parecidas; y el chascar de las herraduras sobre el pavimento y el ruido de los sables contra los arzones; aquellos muchachos, que tal vez dos meses ha estaban arando, resultan tan soldados como los veteranos, todos esbeltos, airosos, gallardos y de marcialísima apostura. No son los soldadotes amazacotados y gordos de los países del Norte, ni los soldados *bourgeois* de Francia, no; son ante todo secos y fuertes, ligeros como ningunos, á la vez sólidos y enjutos.

Habituados á no ver en el ejército sino un peligro constante de divisiones políticas y de indignos pronunciamientos, no hemos tenido tiempo los españoles de fijarnos en el hermoso conjunto que ofrece como masa militar. Se nos ha ocurrido siempre que tal regimiento pudiera sublevarse, que tal otro fué el que dió tal grito en tal fecha, que éste era alfonsino y el otro republicano, que la guarnicion de tal punto ha sido relevada, que la Guardia civil nos disparó en tal noche. Y estos horrores y miserias de la política nos han hecho descuidar el amor patrio que se siente al ver esos regimientos y escuadrones y baterías tan elegantes y marciales en la paz, tan sobrios, valientes y sufridos en la guerra.

Hay que recorrer Europa y ver por todas partes soldados bien equipados, bien vestidos, bien alimentados, gordos y rubicundos como comerciantes, ó engomados y perfumados como señoritos de provincia, tan pronto del brazo de una muchacha en Francia, ó borrachos perdidos dando tumbos por las calles en Alemania ó en Baviera; ya leyendo periódicos y tomando el café en tazas de porcelana en el cuartel parisien, ó bailando en público en los jardines de Viena, para compararlos con nuestro soldado español tan serio, tan comedido en la calle como marcial en marcha de frente.

Hay que olvidarse de toda idea mezquina de cooperacion política, que en ninguna parte prestan los soldados sin deshonrar su bandera, para admirar á los nuestros y sentir lágrimas de entusiasmo agolparse á los ojos cuando se oye la charanga á lo lejos. Ahí vienen, á paso doble, atronando el espacio con aires nacionales, mas ligeros que ningunos con esas alpargatas, únicas en el mundo para la tropa de infantería; apenas se oyó la música y ya se les ve, y ya pasan por bajo de los balcones. Son como la locomotora, que silba á lo lejos, y cuando volveis la vista ya está encima.

¿Quién podrá creer que mi primera visita cuando llego á Madrid á las cinco de la mañana, rendido de un viaje de dos dias y ansioso de reposo, es á la plaza de Oriente, á ver relevar la guardia de Palacio por la mañana? Allá voy flechado, y no suelo encontrar ningun amigo ni conocido, porque á esas horas Madrid elegante, burocrático, comercial ó literario, duerme profundamente. Y allí tomo el primer baño de sol y de recuerdos patrios, oyendo las músicas alegres y viendo á los soldados llegar airosos y marciales, haciendo resonar las culatas sobre el empedrado y luciendo al aire las bayonetas. Allí les veo delante de aquel Palacio, al que llegó Napoleon *el grande* de prisa y corriendo, sólo por el placer de haber estado en él, pero volviéndose en seguida á su campamento, temeroso sin duda de este pueblo desarrapado y pobre, paliducho y chiquito, pero de tan malas pulgas, que aun guardan recuerdo de él allá en los Inválidos.

Aun se ven descendientes suyos en estos chiquillos descalzos y mujeres despeinadas y chulos trasnochados que ven la parada á tales horas y toman el sol junto á la pared, cascando piñones. Y por cima de este cuadro sencillísimo de costumbres, que contrasta con el *sleeping-car* y el *wagon-restaurant*, y la torre Eiffel y los equipajes magníficos del Bois de Boulogne, que yo veía anteayer aún, se alza la bandera amarilla y encarnada, que saluda el regimiento saliente á los acordes de la marcha Real, y que rodean estos soldados únicos, los cuales, sin duda por ser los de la patria, me parecen los mas grandes y los mas marciales de la tierra...

Aun recuerdo mi primer viaje á la córte, despues de cinco años de ausencia, hace tres por ahora. Acostumbrado al confortable y al lujo que aun en las clases medias se disfruta en Francia; habituados á vivir en esta capital tan grande, tan magnífica, y á disfrutar en ella de todos los progresos, adelantos y beneficios de la civilizacion moderna, hablábamos en familia del mal efecto que debia producirme nuestra España. Todo iba á encontrarlo chiquito, pobre, atrasado y feo...

Y es que el sentimiento de la patria duerme á veces embriagado por el vaho de grandeza que nos infiltra el extranjero; pero al volver... al volver, redacté apresuradamente este telegrama, que cayó en el hogar como una bendicion y se leyó al son de un *paso doble* al piano:

«Llegado bien, visitado San Ginés, abrazado criada de madre, visto pasar batallon charanga al frente, olido claveles y albahaca, todo más hermoso que nunca».

Eusebio Blanco.

ESQUILO

La humanidad, tiene un sentido que se despierta al dulcísimo reclamo del arte, y contempla la hermosura, armonía divina que levanta y recrea nuestros sentimientos.

La imaginacion que se cierne entre las flores, que vuela entre los astros, que crea armonías, venturas inefables, y modula el canto del corazon, es la lira misteriosa que el poeta lleva en su cerebro y en su alma para alivio de sus dolores y consuelo de sus penas.

Castelar dice, que en ninguna esfera de la vida se muestra el hombre tan digno de ser estudiado, como en la esfera del arte. Los seres que llevan en sus sienes la aureola del genio y la corona de la inmortalidad, otra se llamen Homero, Esquilo, Isaías, Lucrecio, Juvenal, Tácito, Dante, Rabelais, Murillo, Shakespeare, serán el objeto constante del estudio y de la crítica; y nos sostendrán siempre en las luchas de la vida, alumbrando con los resplandores de su genio, las tinieblas de nuestro porvenir.

Esquilo, autor de Prometeo, es, segun el decir de sus numerosos críticos, el padre insigne de la tragedia griega.

[illegible] antes de J. C.—Fué [illegible] vencedor en la tragedia. [illegible] lo pone siempre en la pátria [illegible] poeta eminentemente religioso y nacional.

Esquilo alcanzó los tiempos en que comenzaban, de un lado, á flaquear las tradiciones religiosas, aportilladas por el ariete formidable de las escuelas filosóficas, y las fuertes oligarquías asomábanse estremeciendo el edificio de la República, y se acercaban las tiranías ostentosas que tanta fama dieron al siglo de Pericles, el Areópago habia sufrido recias inbestidas, y Esquilo, el soldado de Maraton, de Salamina y de Platea, como poeta de la tradicion trata de avivar en *«Los Persas»*, el amor patrio; y opone en *Los siete sobre Tebas*, las antiguas y varoniles costumbres á la afeminacion de su tiempo, en *Las Euménides*, consagra á los antiguos dioses brillante monumento, y hace la apoteosis del tribunal del Areópago.

Tal es Esquilo, soldado de la independencia, y defensor de la tradicion.

Victor Hugo, dice que las proporciones de Esquilo, no son las proporciones conocidas. Es rudo, abrupto, excesivo, incapaz de las pendientes suaves, casi feroz, con una gracia semejante á la de las flores silvestres, mas amado de las Euménides que de las ninfas, partidario de los Titanes, escogiendo las Diosas mas sombrias, y dirigiendo siniestras sonrisas á las Gorgonas. Esquilo, á semejanza de los poetas paganos, es el misterio antiguo hecho hombre.

Los tres magníficos trágicos de Atenas, fueron alumbrados por el sol de una misma gloria: el dia que Esquilo peleaba y vencia á Salamina, nacía Eurípides, casi al arrullo de los cánticos con que Sófocles celebrara la hermosa victoria. Atenas parecía llegada á la cumbre de su grandeza. El teatro ateniense, como dice Brieva, tuvo á la vez su Lope y su Calderon en Esquilo.

Esquilo es el fundador de la tragedia griega. En este sentido, segun le parece á un crítico moderno, puede graduarse de exactísima la hermosa frase del Schleg, que pinta la tragedia «saliendo de la cabeza del soldado de Maraton, armada de todas armas, como Atena del cerebro de Zeus.

El teatro de Esquilo pone en accion las tradiciones patrias y religiosas: el predominio de Grecia sobre Oriente, es un hecho que brilla en todas las escenas de *Las Suplicantes;* y las creencias religiosas todas en Prometeo, en Agamenon y en las Coéforas.

Esquilo es el gran poeta de la energía y de la fuerza. Sus pensamientos son gigantes y tienen formas descomunales. Esquilo es como el Miguel Angel de la tragedia clásica. Busca lenguaje sobrehumano para espresar cosas que pasan de lo humano, y como dice Horacio, acumula matáfora sobre metáfora, imágen sobre imágen para llegar á la cima de su pensamiento, como los titanes amontonaban montaña sobre montaña para llegar al Empireo.

Según el decir de los críticos, muchas son las obras de Esquilo que se han perdido, y dá gran lástima que el rigor de los siglos no haya perdonado la tragedia *Niobe*, patética leyenda de una madre infelicísima, sentada sobre la tumba de sus hijos muertos, mudos los lábios y el rostro oculto con un velo........

Mr. Patin dice: «Parece como que Praxiteles ó Escopas, quien quiera de ellos que fuese el autor del grupo de Niobe, quiso luchar con el gran trágico griego cuando representó á la infeliz madre rodeada de sus hijos heridos de muerte, y queriendo cubrir con su cuerpo al mas pequeñuelo, mientras con sus miradas de dolor intenta desarmar á los Dioses.

En Esquilo, el hombre que amenaza al destino es Prometeo.

Esta espantosa tragedia es la imágen fiel de los dolores de la humanidad. Los hombres andaban perdidos por la tierra, viviendo en cavernas oscuras, y alimentándose de pobres yerbas; amenazados por todas las tempestades y por todas las miserias. Prometeo, robó el fuego divino y lo puso en las manos de los hombres. Con él inventaron las artes, abrieron el seno de la tierra, conocieron la carrera de los astros, y vieron brotar ante sus ojos el manantial fecundo de la vida.

Airado Zeus, y temiendo que los hombres pudiesen tocar el cielo con las manos, dispara contra Prometeo, y manda atarlo con férreas cadenas á las rocas del monte Cáucaso. Las ninfas Oceánides llegan á visitarlo, y con el beso de sus húmedas brisas derraman delicioso consuelo en el corazon de Prometeo.

Prometeo blasfema é incita á la naturaleza contra Zeus. Retumba el trueno: abre el rayo las entrañas de la roca, y Prometeo desaparece entre sus ruinas......

En la tragedia llamada «Los siete sobre Tebas.» Esquilo pone de relieve las varoniles costumbres primitivas. Edipo, comprendiendo el incesto cometido con su madre, se ciega los ojos; y Eteocles y Polinicles para relegar al olvido aquel nefando crímen, encierran en apartado lugar á Edipo y éste les predice que algun dia partirán entre sí el trono, con el hierro. Eteocles reinó el primero y Polinicles se ausentó de Tebas.

Polinicies, para recobrar el trono, despósase en Argos con la hija de Adrasto, y lleva la guerra á su hermano Eteocles. Siete eran con Polinices los caudillos que mandaban el ejército. Seis de ellos, mueren á manos de los Tebanos, y Eteocles y Polinices, en singular batalla, se quitan uno á otro la vida.

En «Los Persas», quiere Esquilo hacer que reviva el amor patrio, describiendo la gran batalla de Salamina, librada y perdida por el poderoso rey Xerxes.

«La Orestiada», es la trilogía de Esquilo, en que abre el hombre lucha jigantesca con el destino.

Agamemnon, próximo á perder en un mar irritado sus naves y su gloria, pide proteccion á Neptuno, y ofrece sacrificarle en holocausto la primer persona que se deje ver en las riberas de la patria. Efigénia, la hermosa hija de Agamemnon, coronada de flores como una cartagenera de nuestros tiempos, es la primer persona que para saludar á su padre, se aparece en las playas de la patria. Agamemnón, la mata, y el espíritu de la divina Efigénia, se pierde en el humo del sacrificio.

Clitemnestra, madre de Efigénia y esposa de Agamemnón, por vengar á su hija, y por casarse con Egisto, sacrifica á su esposo; y Orestes, hijo de Agamemnón, en compañía de su hermana Electra, ofrece un sacrificio á su padre, y obedeciendo al destino, mata á Clitemnestra... desgarra el seno que le dió la vida, y las Erinnas ó Furias, coronadas de sulfurosas llamas, con cabelleras de culebras, y dando gritos y alaridos espantosos, persiguen á Orestes por las rocas, por las montañas, por las riberas del embravecido mar....

Esquilo fué fecundísimo trágico. Se ignora el número de sus obras dramáticas, entre tragedias y dramas satíricos.

Esquilo, segun Victor Hugo, es un poeta hecatombero, que posee un Orestes más fatal que Ulises, y una Tebas más grande que Troya.

La poesía puede espresar universos de ideas, pintar la naturaleza con sus selvas magníficas, con sus arroyos murmuradores, y con las márgenes verdes de sus rias; subir hasta los cielos y contemplar ese otro mundo fantástico, poblado de divinidades orientales, ese otro mundo que está fuera del tiempo y del espacio, y que es un manantial contínuo de luz y de armonía, en donde beben los hijos de Helicona la copa albagadora de la inspiracion; y como la poesía todo lo puede, cuando se alberga en un corazon sensible alivia nuestros más íntimos pesares, y cuando se alberga en el brillo de unos ojos quemadores, ¡alienta nuestras más dulces esperanzas.

Esquilo, inspirado en el arte y en las leyes generales de la naturaleza y de la conciencia personificadas en el destino antiguo, llegó á la cima de la gloria, y así como Homero escribió la *Iliada*, y Virgilio la *Eneida*; Lucano la *Farsalia*; el Taso *La Jerusalem*; Ariosto el *Orlando*; Milton *El Paraiso perdido*; Camoens *Las Lusiadas*; Klopstock la *Mesiada* y Voltaire *La Henriada*, Esquilo deja como eternos monumentos de su gloria *El Prometeo, Los siete sobre Tebas, Los Persas, La Orestiada y Las suplicantes.*

R. F. Molina.

EL PAIS DE LOS LAGOS

Estamos á la entrada del túnel de San Gotardo. Hemos p[...] un modo rapidísimo por las poblaciones [...]cieron los que habian de dar libertad á [...] ya nos encontramos con el paso franco [...]lia. Gœrchenen aparece en el punto de [...] de los dos torrentes que el tren pasó hace un instante. Nos hallamos á 1109 metros y muy pronto vendrán á buscarnos los coches para continuar por la montaña nuestra excursion. Las casas de la aldea están cimentadas en la misma roca que corona los precipicios, lo que dá á estos un carácter verdaderamente pintoresco y teatral.

Diríase que en esas casas no habita nadie y que han sido colocadas por un atrecista de buen gusto, para adornar una decoracion de mérito.

Hay una hermosa estacion, en cuyo ámplio comedor almorzamos. Las paredes del salon ostentan lemas en aleman, relacionados seguramente con la gastronomía.

Empezamos á probar vinos de todas clases á cual peores. Desde que entramos en Suiza, los fondistas hacen pagar aparte este capítulo importante. Despues del almuerzo amenizado por la presencia de muy simpáticas italianas, mientras los compañeros se proveen de baratijas, yo examino los restos de [...] gran obra [...] que todos admiramos, la cual, para popularizar[...] completo, mostrando las angustias por [...] an pasado sus constructores, ha sido preciso que el arte coreográfico ideara el *Excelsior*.

En la via me encontré un guarda aguja que al verme interesado en contemplar los restos de las antiguas construcciones, donde se albergaron centenares de obreros durante los trabajos de perforacion, me manifestó habia sido uno de los mas adictos al malogrado Fabre.

Este ingeniero era ginebrino. Hombre de una actividad y una energía extraordinarias desde 1872 en que empezaron las obras de perforacion del túnel, hasta 1879 en que murió en el interior de su obra, víctima de un ataque apoplético, su vida fué una série no interrumpida de amargos sinsabores.

Sublevaciones entre los obreros, incendios, epidemias, innúmeras dificultades, cuanto puede entristecer y desalentar, vino á ludir con el desgraciado hombre de ciencia, que murió como Moisés, sin llegar á la tierra prometida.

Aún quedan algunos barracones que servian de albergue á los mineros, los cuales hacinados, faltos de sueño y á veces de alimento, sentian tambien como su gefe esa fiebre continua y tenaz que engendra los grandes esfuerzos. Fabre era un talento poderoso y un hombre lleno de fé, y no pudo por menos de enviar un saludo á [...]

[...] y asomado á la ventana mientras llueve sin cesar y silva el viento, me acuerdo de los pobres emigrantes que abandonan el hogar en busca de un trozo de pan, y en vez del ferrocarril cruzan á pié el camino que por placer hemos recorrido, sin otra compañía que su miseria, ni otro amparo que el de los hombres de buena voluntad.

Y al oir á mi amigo, que triston, horas antes, dormitaba en el fondo del coche, ahora alegre y despierto se hacia lenguas de lo bien que habia pasado la velada y cuanto sentia abandonar tan amables comensales, me acordaba del cuento que me referian cuando niño, del saboyanito á quien recogieron muerto de frio los perros de San Bernardo, y el cual quedó en el Convento, siendo un famoso prior más tarde.

Nosotros tambien hubiéramos quedado allí, como queria el afortunado galan; pero es porque nos retenia aquella sociedad contemporánea diminuta, movible como un torbellino de agua, no la naturaleza, eterna, tranquila y silenciosa.

P. Lauit.

GACETILLA

Hoteles, conventillos, fondas, casas amuebladas etc.—Departamento de Policía de la Capital.

Siendo indispensable al mejor desempeño de los deberes cometidos á las autoridades policiales, y conveniente á los intereses sociales, que aquellas tutelan, conocer el movimiento diario de la poblacion y muy particularmente de la llamada «poblacion flotante»;

Y considerando que la carencia entre nosotros de disposiciones tendentes al fin enunciado, dificultan sino imposibilitan el servicio policial, en las condiciones exigidas por el progreso y la cultura de las sociedades modernas;

El Jefe Político y de Policía de la Capital, en el deseo de armonizar en lo posible el servicio de policía y ampliando las disposiciones á ese respecto, con autorizacion Superior dispone:

Artículo 1.° A partir del 1.° de Diciembre próximo los dueños, encargados ó capataces de conventillos, casas de inquilinato, hoteles, fondas, casas de huéspedes, casas amuebladas y en general de todo establecimiento, en que por la naturaleza del mismo sea continuado el cambio de habitantes, quedan obligados á pasar diariamente á la Comisaría de la seccion en que radiquen, un conocimiento exacto de los moradores de la casa á que el conocimiento se refiere, con espresion del movimiento que en la [...]

[...]

MARITIMA

[...]

SECCION COMERCIAL

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

[...]

REMATES

[...]

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE

[illegible]

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

[illegible]

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de primer turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. de Fray-Bentos

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 308a

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Juan V. Roux, se hace saber al público: que á solicitud de la sucesion de don Anselmo Esquerra, se ha decretado la venta en pública almoneda para el dia 26 del corriente mes de 4 á 5 de la tarde, de una fraccion de campo, sito en el departamento de Paysandú compuesta de mil doscientas noventa y dos cuadras cds. comprendidas dentro de los límites siguientes: por el Norte el arroyo Guaviyú, en sus puntas que divide la propiedad de campo de la misma sucesion; por el Sud la cuchilla de San José; por el Este campos de don Eulogio Vazquez; y por el Oeste campos de don Eduardo Fuentes; dicha área de campo importa á razon de once mil quinientos pesos en que fué avaluada la suerte, la suma de cinco mil quinientos dos pesos noventa y seis centésimos conteniendo además una poblacion, pared de ladrillo y barro con techo de paja, apreciada en doscientos veinte pesos, un corral chico en 18 pesos; una chacra y quinta con árboles en doscientos pesos, lo que forma un total de cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos, noventa y seis centésimos cuya venta se efectuará en las puertas del Juzgado por el Oficial de Justicia y con asistencia del infrascripto Escribano-Actuario y se tendrá como base para la venta las dos terceras partes de su tasacion con prevencion de que el mejor postor debe abonar en ese acto la cantidad de trescientos pesos á los efectos determinados por el art. 819 del Código de procedimiento Civil—Salto, Noviembre 12 de 1888—*Leonardo Castro*, Escribano-Actuario.—NOTA—Se pone en conocimiento de los interesados que el campo expresado se halla alambrado con postes de ñandubay. 3266-n-24.

ANUNCIOS

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 23 de Noviembre de 1888.

PROGRAMA

1	de	20.000	20.000
1	»	1.000	1.000
2	»	500	1.000
5	»	200	1.000
8	»	100	800
20	»	50	1.000
50	»	25	1.250
151	»	20	3.020
1.062	»	15	15.930

1.300 suertes.—Juegan 12 millares. 45.000
El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40 perm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

Ganado de criar

Se venden tres mil reses de superior calidad y gordo en la Estancia del Hospital, situada en el departamento de Rivera, entre los arroyos San Luis, Rio Negro y Hospital. Tambien hay para vender novillada superior y potrillos de raza, hijos de ganado de pura sangre «Flor de Liz.»
Los interesados dirijanse al Mayor Eliseo Antunez Maciel, en la referida Estancia. 3126.nv.22.

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

[illegible]

VIII

Fué aquel un momento terrible para mí. Pero como acontece en los casos mas graves que el alma humana [illegible] del peligro [illegible] suprema.

[illegible]

Trebacio tenia demasiada razon y con astuto acuerdo hacia comprender á los soldados la ventaja de sus fuerzas sobre la triste escasez de las mias.

—Soldados, prosiguió diciendo; concluyamos pronto. Mañana daré yo cuenta al prefecto que se proponía hacer de éste un centurion sin saber que fuera un traidor. Por ahora apoderémonos de la mujer.

—Sí, sí; es nuestra presa, aulló nuevamente aquella manada de lobos y junto con sus gritos el chasquido de las espadas que salian de sus vainas.

[illegible]

do cuerpo se consumía y tambleba, mientras sus lábios no cesaban de murmurarme: ¡mátame! ¡mátame!

—¡Atrás! dije con voz de trueno que no gritando, por segunda vez; mas todo era inútil. El círculo se estrechó y yo con denodado empeño comencé á defender á la mujer amada; la punta de mi espada penetró muchas veces en el grupo y siempre salia bañada en sangre.

Gritos alaridos y el chasquido del hierro me contestaban; pero sobre todas la voz del Trebacio [illegible]

[illegible]

cida por aquel supremo esfuerzo, cayó inerte en mis brazos.

Ante aquel acto repentino, un estremecimiento de horror se difundió entre los asistentes. Fuera de mí y casi á punto de caer junto con el adorado cuerpo sobre el pavimento, dirijí mi vista á los soldados que mas inmediatos se encontraban sobrecojidos de doloroso estupor. Ví entónces á Trebacio despavorido y lívido el rostro de espanto.

Como decia, estaba yo á punto de caer; [illegible]

[illegible]

didos los nervios y fija su mirada en todos mis gestos y en los movimientos de mi espada.

Acometilo con vehemencia, menudeando los golpes para no darle tiempo á atacarme. Así fué que se vió forzado á parar mis estocadas lo mejor que pudo, saltando de un lado á otro, retrocediendo y avanzando sucesivamente, para afirmarse otra vez con la agilidad y rapidez de una serpiente.

Empero, todas sus astucias no le valieron [illegible]

[illegible]

la mas vieja y arrugada de las Parcas separaria tus caricias.

La cabeza del muerto pendia sobre el pecho, brotando sangre por todos lados. Jamás se vió una figura mas espantosa y ni la famosa cabeza de Medusa habria podido comparársele.

—¡Para vosotros, soldados! grité. Mirad, contempladlo á vuestro sabor. Este es Trebacio, vuestro querido Trebacio. Os lo regalo.

[illegible]

IX

[illegible]